

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 4 de octubre de 2017, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, donde por acuerdo de Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, de fecha 28 de septiembre de 2017, se acordó la delegación de competencias de la gestión recaudatoria en materia de tributos a favor del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal. (PP. 2906/2017).

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2017 acordó la aprobación de la Adenda al Convenio de Colaboración entre el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal, de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, y este Ayuntamiento, al objeto de delegar a dicho organismo provincial la recaudación, en periodo voluntario, de los siguientes tributos: Impuesto sobre gastos suntuarios por aprovechamiento de cotos de caza, tasa por abastecimiento de agua potable, tasa por alcantarillado y depuración de aguas, tasa de conservación del cementerio y tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, haciéndose público para general conocimiento.

La Puebla de los Infantes, 4 de octubre de 2017.- El Alcalde, José M.^a Rodríguez Fernández.